



Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional Veteranos Mili Sahara, del 01 de mayo de 2015, celebrada a las 17:45 en la sala del hotel Golden Taurus de Pineda de Mar.

Constitución de la Asamblea

A las 18:00 h. quedó constituida la Asamblea con la asistencia de todos los socios que han acudido a la celebración de la Asamblea Extraordinaria, pues previa consulta a la Asamblea, esta Ordinaria se ha celebrado a continuación de la anterior.

Constituyen la presidencia de la Asamblea D. Francisco Sánchez Llaveró, D. Jesús Palomares Marín (Secretario), D. Fernando Rubio Rebollo (tesorero), a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del acta de la Asamblea Anterior**
- 2.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, ejercicio 2014**
- 3.- Aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2015**
- 4.- Logo Asociación**
- 5.- Nueva distribución vocales**
- 6.- Ruegos y preguntas**

El motivo de que sea el Vicepresidente de la Asociación quien presida la Asamblea es debido a que a última hora de la mañana anterior a la Asamblea, el Presidente Manuel García López, ha sufrido un accidente a consecuencia del cual se encuentra ingresado en el hospital, por lo tanto ocupa sus funciones el Vicepresidente, lo cual se comunica a todos los presentes, y también se comunica el alcance de las lesiones sufridas.

Con independencia de que toda la documentación que se someterá a la aprobación de los puntos siguientes, está en la web de la Asociación, zona de socios, se entrega a todos los socios la documentación de que tratan los puntos del día.

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior que corresponde a la celebrada en el pasado Encuentro Nacional de Octubre 2014 y se aprueba por unanimidad.

2. Estado de Cuentas del ejercicio 2014

Por parte del Tesorero de la Asociación se da lectura al estado de cuentas del ejercicio 2014, informando de los Ingresos y Gastos de la asociación con fecha del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, donde se obtiene una diferencia positiva de tesorería de 965,65 € .

Los ingresos se han obtenido de las cuotas de los socios numerarios, colaboradores y simpatizantes, así como de aportaciones voluntarias que han realizado dos veteranos del colectivo sahariano, siendo el total de ingresos de 3.053,00 €

Los gastos de la asociación se han producido para pago de los gastos de gestión corriente y administrativa, tal como se detalla en el anexo 1 de este acta, siendo el total de los mismos de 2.087,39 €.

Habida cuenta que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, el excedente del ejercicio se incluirá en la contabilidad oficial en una cuenta de reserva técnica, tal como menciona el socio Joan Martínez. Evidentemente, en ningún caso se repartirían como beneficio.

En una Entidad sin ánimo de lucro, no existen los beneficios, mientras se reinviertan los excedentes de Tesorería en la realización de sus objetivos sociales. Se consideran ahorros, no beneficios, por lo que pasan la partida de ingresos del próximo ejercicio para cumplir con esta función.

Tras el comentario por parte del Tesorero de las desviaciones en este ejercicio entre las cantidades presupuestadas y las realizadas en el periodo, en general todas positivas, finalmente, es aprobado este punto por unanimidad.

3. Plan de Actuaciones y presupuesto para el periodo 2015.

El Tesorero lee el Presupuesto previsto para el periodo 2015 (anexo 2). En la partida de ingresos se contemplan los previstos por las cuotas de socios y el excedente del ejercicio anterior, comentando que el aumento de cuotas de socios previstos, afortunadamente ya prácticamente está cubierto a estas fechas, ya que las altas de nuevos socios están cubriendo las expectativas. Por ello los ingresos para este ejercicio se estiman en 4.485,61 €

En la partida de gastos estimados se explican los conceptos principales a realizar por la Asociación durante este ejercicio, detallando los conceptos de cada partida

Ante la esta exposición, se han producido las siguientes intervenciones:

Un socio, sobre la partida de gastos por servicio de correos, solicita detalle de la misma. Principalmente esta partida está formada por los gastos que plantea, junto con la de imprenta, el envío de los boletines, certificados y demás documentos que se originan en la Asociación con destino a los socios. Todo esto, normalmente se envía por correo electrónico, pero a los socios que no tienen internet, se les envía cada mes por correo postal.

El secretario indica que hay treinta y siete socios que no tienen internet ni correo electrónico y los cuales tienen también derecho a recibir el boletín mensual.

Por ello el tesorero solicita que los socios que no tienen o no usan las nuevas tecnologías, si es posible faciliten el de algún familiar.

Otro de los socios indica que los envíos se pueden hacer como impresos en lugar de como cartas postales. Se le indica que efectivamente, realizada la gestión con Correos,

este indica que haya que enviar una cantidad mínima para acogerse a este servicio y los que envía la Asociación aun no llegan a este número mínimo.

Tras las intervenciones habidas y las propuestas recogidas, se aprueba por unanimidad este apartado incluyendo las propuestas aportadas en esta sesión.

4. Detalles sobre el logo de la Asociación.

Ante ciertas controversias surgidas en los últimos meses con algunos socios en cuanto al tema del logo de la Asociación, y aunque ya estaba expuesto, explicado y comentado, se ha considerado oportuno exponerlo a la asamblea para dejar definitivamente aclarado y solventado este concepto.

En un momento dado la Asociación decidió crear un logo propio y así se solicitó a los socios se presentaran varios bocetos a fin de que mediante votación general se eligiese el que sería logo definitivo. Tras las votaciones fue elegido un logo de forma redonda en el que estaban representados sobre un fondo de arena el camello sobre la media luna del Sahara y las palabras A.O.E. en la parte inferior.

Detrás del camello y la media luna está situada la bandera española formando un arco, siendo de mayor a menor grosos de derecha a izquierda. Este logo se presentó en la Oficina Españolas de Patentes y Marcas a fin de que quedara registrado como propiedad de la Asociación en fecha del 31/07/2015.

Una vez pasado el plazo de oposición sin que hubiese ninguna al efecto, la Oficina de Marcas comunicó que el logo podía registrarse, tal como estaba pero no se podía registrar el símbolo de la bandera española, ya que esta como todas las banderas no se pueden registrar a nombre de nadie aunque si se puede utilizar. La otra opción era volver a presentar otro logo diferente y por supuesto sin bandera.

Habida cuenta que el uso del logo no representaba modificación alguna al elegido por los socios, y tras una consulta a la Oficina de Marcas, quedó registrado el logo inicial, aunque el que aparece en el registro no tiene el trazo de la bandera española. En el detalle del registro, al lado del logo aparece la siguiente descripción:

“Fondo marrón: simboliza arena del desierto. La palabra Sahara está dentro de una luna con un camello encima. Los colores amarillo y rojo que están detrás del camello y la luna simbolizan la bandera española. Las letras A.O.E. significan lo siguiente: Africa Occidental Española”

Así la propiedad y uso del logo quedaba registrado para uso en exclusiva de la Asociación.

A partir de este punto se suceden dos situaciones.

Primera. A mediados del mes de enero, mediante la indicación de otro socio, se tubo conocimiento de que a través del Facebook se estaban vendiendo unos pins con el logo de la Asociación, algo modificado, sin que esta hubiese dado consentimiento a nadie para que estos objetos y menos si había un acto lucrativo.

Un socio de Madrid indica que quien había realizado estos pins, no lo había hecho para venderlos, si para obsequiarlos a otros compañeros.

El secretario le contesta que efectivamente así había sido y que el personalmente había hablado con el socio en cuestión y se pudo detectar que quien estaba haciendo la

venta era el terceros que había fabricado los objetos encargados. El mismo socio anterior manifiesta que le constaba que el socio implicado en este tema había solicitado permiso a la Asociación para realizar los pins. Por la causa que fuere a la Junta de la Asociación no le consta esta petición, y se hace constar que el Presidente también la había reclamado anteriormente sin que se le haya aportado.

El secretario manifiesta que solamente había una persona autorizada por la Asociación para hacer uso del logo en todos los objetos que se hacen para los socios, encuentros y demás y al que está a su disposición de cualquiera que quiera hacer algún objeto. También se expone claramente que con el socio que lo había utilizado, y que ha defendido vehementemente el socio de Madrid, por parte de la Asociación está totalmente zanjado este tema y así se le ha expuesto al mismo.

Segunda. A raíz de lo anterior, otros socios consultan el registro de marcas, ya que al parecer, de forma interesada por su parte, no se fiaban de que se hubiese registrado. Ven solamente el anagrama y montan una serie de escritos en los que entre otras cosas, acusan a la Junta de haber eliminado la bandera española deliberadamente. Tras varias explicaciones a nivel particular, parece se ha dado por entendido el tema, pero se expone en la Asamblea para conocimiento y aprobación de todos los socios.

Este punto queda finalmente aprobado con noventa y siete votos a favor, tres en contra y dos votos nulos.

5. Nueva distribución de vocales.

El secretario hace una exposición de la problemática surgida con algunos socios y vocales de Madrid que se lleva sucediendo desde hace ya varios meses. Cuando en febrero de 2014 se constituyó la Asociación, el Presidente de la junta constituida, como es preceptivo ya que es a él a quien le corresponde, eligió a varios vocales en las distintas zonas del país. Algunas de las personas propuestas aceptaron y otras declinaron ser vocales por lo que fue elegido otra persona para desempeñar ese cargo.

Inicialmente se nombraron vocales en Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Catalunya, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Zaragoza

Inicialmente todo parecía ser correcto hasta que poco antes del encuentro nacional celebrado en Cartagena, un par de socios propusieron que se quitaran a los dos vocales de Madrid y poner en su lugar otros dos elegidos por el grupo de la capital, porque según ellos habían sido elegidos a dedo, aunque el motivo real era su mala relación entre ellos.

En el mismo encuentro de Cartagena, se dirigen al secretario, siendo la primera vez que lo hacen, porque quieren incluir en el orden del día el tema del cambio de los vocales. No se acepta la propuesta, debido a que la asamblea tiene su orden del día estipulado desde hace tiempo y segundo porque no parece de buena ética aceptar lo que plantean.

El secretario si se ofrece a tener más conocimiento de la problemática y trasladarlo a la próxima reunión de junta y tratarlo en ella, en miras de ver si es posible encontrar una solución acorde con todos.

También el mismo socio, en correo del 20/10/2014 solicita se le facilite la lista de socios de Madrid para presentar a la junta un escrito firmado por la mayoría, "*si no hay mayoría recabaríamos firmas ¿? O en su defecto estarnos quietos.*"

Desde la secretaria de la Asociación no se les facilita la lista con los datos de los socios de Madrid, principalmente porque así lo estipula la Ley de Protección de Datos de las Personas Físicas.

En varias ocasiones, tanto el Presidente como el Secretario han hablado con los socios implicados, sin resultado positivo alguno, pues por parte de la Junta de la Asociación tampoco se aprobó la postura intransigente que se nos imponía.

Lo único que se consiguió fue que en algunos escritos dirigidos a los socios de Madrid se pusiese alguna indicación que no se correspondía con lo realmente tenido en las conversaciones anteriores. Posiblemente algunas de estas conversaciones presuntamente se mal interpretaron de forma interesada y se comunicaron de forma no correcta.

Así se llega al 25/01/2015 en el que en un correo se pide que se incluya un punto en el orden del día de esta Asamblea en el que se trate sobre la revocación del nombramiento de los vocales de Madrid y la elección de los que les sustituyan. Y se acompañan dos nombres para los nuevos vocales.

Se ha de hacer constar que al socio que promueve esta situación se le había propuesto ser vocal, declinando dicho ofrecimiento en favor, precisamente de los vocales actuales.

El mismo correo anterior termina diciendo "*Si nada de lo anterior se materializase, os adelanto que pondremos este poco noble proceder en conocimiento de todos los saharianos (socios o no) por los medios que podamos (entre ellos la página y el Facebook) e incluso empezaremos una lenta pero imparable campaña tendente a conseguir que se vote y apruebe una noción de censura contra la Junta Directiva*"

Podemos decir que casi estamos rozando un chantaje encubierto hacia la Junta.

Interviene en este punto el socio Javier Leria Pastor para comentar lo expuesto anteriormente y públicamente expone que él nunca ha querido ser vocal cuando se le ha expuesto.

Igualmente ocurre con el otro socio propuesto para vocal, que también ha declarado que tampoco quería ser vocal y al parecer ninguno de los dos se había ofrecido para ello.

Ante esta situación como es lógico el socio o socios promotores de todo este han quedado en descubierto y sin que se sepa muy bien porque la promoción de toda esta polémica.

Parece ser que todo tiene su origen en discrepancias dentro de la patrulla de madroñeros con uno de los vocales y el resto de componentes de la misma.

Esperemos que una vez aclarada la situación, acabe aquí también esta polémica abierta.

No obstante, visto el aumento de socios y que hay zonas que no tienen a ningún vocal, propone nuevas zonas en los que podría haber nuevos vocales. Así las zonas geográficas serían las siguientes:

- Andalucía
- Aragón, Navarra y Rioja
- Baleares
- Canarias, Ceuta y Melilla
- Cataluña
- Extremadura, Castilla y León
- Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco
- Madrid, Castilla la Mancha
- Valencia, Murcia

Así faltarían vocales en varias de estas zonas que hoy no tienen a ninguno.

Para terminar y cerrar este tema, el secretario termina diciendo a todos los socios: "... cualquier discrepancia, desacuerdo o incidencia que se produzca en el seno de los componentes de cualquier grupo, patrulla o encuentro similar, no la trasladen a la Asociación, porque esta no les va a resolver las disputas (que no debería haber) que surjan a nivel privado como parece ser ha pasado con este tema de los vocales de Madrid. Esto no implica que cualquier otro tema que sea más común no se pueda trasladar a la misma.

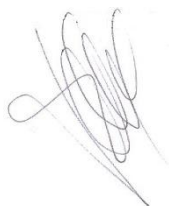
"Todo el colectivo tenemos ya una edad y una vida vivida lo suficientemente larga en todos los sentidos, para entremos en estas disputas y otras muchas que se originan sin sentido, en todo el colectivo de veteranos, tanto si son socios como si no.

"Cuando se creó la web Sahara mil, para que fuese un lugar de encuentros, armonías y disfrutar del encuentro entre compañeros y de los tiempos vividos y no para estar siempre hostigándonos unos con otros para ver cómo te quitas tu que me pongo yo.

*"La Asociación y en ella su Junta, esta para trabajar **por y para todo el colectivo de veteranos** del Sahara y su entorno. Y a veces no hacemos más porque no tenemos la colaboración que podríais darnos todos"*

Finalmente, este punto es aprobado por noventa y seis votos a favor, cuatro en contra y dos votos nulos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,30 h. del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.



Vº Bº PRESIDENTE



EL SECRETARIO